

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día **veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Octogésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; y la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora. -----

**I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, informó que el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, se disculpó por no asistir a la Sesión por motivos de salud y certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes diez de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Octogésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Octogésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
  - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
  - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se autoriza licencia para separarse definitivamente del ejercicio de sus funciones a la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica. -----
  - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se designan y nombran a las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos; y las y los Facilitadores de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----
  - 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria correspondiente. -

5) Asuntos Generales. -----

III. Clausura de la Octogésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario?". La Ciudadana Teresa Garduño Suarez, Segunda Regidora,

manifestó: "Gracias Presidente, buenas tardes, solicito se registre en Asuntos Generales un tema que tiene que ver con el Presupuesto para rescate animal".

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". El Ciudadano Edmundo Rafael

Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, señaló: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes". El

Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. El Primer Punto del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, expresó: "Muchas gracias, pregunto a esta Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario, consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta referida, con dispensa de lectura". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, externó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, con dispensa de lectura; asimismo doy cuenta que se integra a la Sesión la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El Segundo Punto del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se autoriza licencia para separarse definitivamente del ejercicio de sus funciones a la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "De conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los miembros del Ayuntamiento necesitan licencia del mismo, para separarse temporal o definitivamente del ejercicio de sus funciones, por tal motivo a través de oficio número SEGUNDA SINDICATURA 148/2024 la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, solicitó someter a consideración del Ayuntamiento, la autorización de su solicitud de licencia para separarse definitivamente del ejercicio de sus funciones como Segunda Síndica, a partir del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro, por lo que en términos de lo anterior, les consulto ¿Existe algún comentario?. No siendo así, Secretario someta a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo correspondiente". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114 párrafo segundo, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX, XLIII y XLVIII, 40, 41 párrafo cuarto y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se autoriza otorgar licencia definitiva a la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, para separarse de sus funciones como integrante del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 2022-2024, a partir del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro. **SEGUNDO.** Se instruye a las Dependencias de la Administración Pública Municipal competentes, para que, en la esfera de sus atribuciones, realicen las prevenciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. **TERCERO.** Cítese a la Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna, Segunda Síndica Suplente, para que rinda la Protesta de Ley y se ocupe de las funciones conducentes al cargo, a partir del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro. **CUARTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que se integró a la Sesión el Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor y una vez levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Secretario, llame a la Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna, Segunda Síndica Suplente, para la correspondiente toma de protesta y quiero expresar que somos parte de un Órgano Colegiado representativo, incluyente y quiero manifestar que me da mucho gusto, cuando un integrante, tiene la oportunidad de continuar sus funciones en la vida pública y política, es menester de un Cabildo darle un acompañamiento, pero ante todo, me da mucho gusto haber compartido estos dos años ochos meses, en una responsabilidad que nos obliga a todos a dar lo mejor, de una forma institucional, responsable y ante todo la ética de cada persona, de cómo se conduce, cómo actúa, lo que hace y lo que deja de hacer, pero me da mucho gusto ya que es una persona con trayectoria que se va enriqueciendo, tengo el gusto de conocerla hace muchos años y hoy que tienes la oportunidad de ir a la Legislatura Local, te deseo lo mejor y que sea para bien de Tlalnepantla, de tu persona y que sigan los éxitos mi querida Síndica Arleth Grimaldo y ya en unos días Diputada Local de nuestro Estado, muchas felicidades". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** externó: "Se solicita la presencia de la Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna, Segunda Síndica Suplente, en esta Sala de Cabildos, para tomarle la Protesta de Ley". Una vez presente la Ciudadana el **Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna, Segunda Síndica Suplente ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que le ha sido conferido por este Órgano de Gobierno?" a lo cual, ella respondió: "Sí, protesto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Si así lo hiciere, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se lo

reconozca, y si no que se lo demande. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

3. El **Tercer Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se designan y nombran a las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos; y las y los Facilitadores de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "El artículo 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, dispone que para la selección de las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos y de las o los Facilitadores, el Ayuntamiento publicará la convocatoria abierta y pública, en la que se establecerán como mínimo, los requisitos establecidos en la citada Ley. La o el Presidente Municipal, contando con el resultado, por orden de prelación, seleccionará y propondrá ante el Cabildo a las y los candidatos para su designación y nombramiento. Por tal motivo se emitió una convocatoria y con fundamento en la Base Quinta de la misma, la Contraloría Interna Municipal aplicó el examen correspondiente a los postulantes, el cual fue calificado por la Dirección Jurídica. En términos de lo anterior y una vez satisfechos los requisitos que enmarca la Ley referida, se presentó ante ustedes previo a la presente Sesión, cada uno de los expedientes, por lo que, solicito podamos presentar para su aprobación respectiva las propuestas en tres grupos, a saber, primero la totalidad de jueces cívicos, después los secretarios de los juzgados cívicos y por último los facilitadores y del mismo modo se proceda a tomar la protesta de manera conjunta por cada grupo. Por lo cual, se pone a consideración de esta Asamblea el proyecto de Acuerdo que en su carpeta fue enviado y les consulto ¿Existe algún comentario?". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, expresó: "Muy buenas tardes compañeras y compañeros Ediles, saludo con mucho respeto y afecto al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y de manera muy especial siempre a los vecinos de Tlalnepantla que nos siguen por las redes sociales y a quienes nos acompañan en este Salón. La Justicia Cívica es un pilar fundamental en la construcción de una sociedad ordenada y que pretende la paz, es la manifestación concreta de la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos en el ámbito local, a través de ella, se promueve la solución de conflictos y la preservación del orden público mediante mecanismos alternativos de solución a controversias que, son más expeditos y menos costosos que los procesos judiciales tradicionales. Este enfoque no sólo busca sancionar, sino prevenir conductas antisociales, fortaleciendo la convivencia armónica entre los ciudadanos, ante la próxima designación de los Jueces Cívicos, Secretarios y Facilitadores de los Juzgados Cívicos de nuestro municipio, existe una gran expectativa, estas figuras no sólo serán la cara visible de la Justicia Cívica en Tlalnepantla, sino que tendrán la responsabilidad de materializar los valores de la cultura cívica y de la legalidad en cada una de sus decisiones y acciones. La comunidad deposita en ellos su confianza, esperando que actúen con la más alta ética, imparcialidad y compromiso social, conscientes de que cada solución impacta directamente en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos, se espera que se comporten con rectitud, guiados por principios de justicia y equidad y que utilicen su autoridad para promover el bien común, actuando siempre con empatía y con respeto hacia los derechos de todas las personas. La Justicia Cívica debe ser una herramienta para ayudar a la gente, para hacer realidad los ideales de una sociedad justa, donde cada

individuo, sin importar su condición, encuentre en el sistema cívico un respaldo para resolver sus conflictos y una garantía de que sus derechos serán protegidos. El proceso de selección, como lo ha mencionado el Presidente, para los cargos de Juez Cívico, Secretario Cívico y Facilitadores de los Juzgados Cívicos de Tlalnepantla de Baz, fue un proceso transparente, implementando criterios estrictos que aseguran la idoneidad de los candidatos, para los puestos de Juez Cívico y Secretario Cívico, se exigió a los aspirantes entre otros requisitos, contar con un título profesional en derecho, respaldado por la cédula profesional correspondiente, esta condición es fundamental para garantizar que quienes ocupen estos cargos, tengan el conocimiento jurídico necesario para interpretar y aplicar las normas de manera correcta y justa. Por su parte la selección de Facilitadores, se realizó bajo una convocatoria que incluyó a profesionales con licenciatura y cédula en áreas afines como: derecho, antropología, psicología, medios alternos de solución de conflictos, comunicación, sociología y trabajo social, entre otras disciplinas, esta diversidad de perfiles refleja un enfoque integral y multidisciplinario en la administración de la Justicia Cívica, permitiendo que los Facilitadores puedan abordar las controversias con una visión amplia y sensible a las realidades sociales. El proceso de selección, incluyó un examen riguroso que abarcó conocimientos generales de derecho, así como legislaciones específicas como la Ley de Justicia Cívica, Derechos Humanos, Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Administrativo del Estado de México. Este examen fue calificado por la Dirección Jurídica y aplicado por la Contraloría Municipal, adicionalmente se realizó una valoración exhaustiva de los currículos, en la que se consideraron tanto la experiencia profesional, como la formación académica de los candidatos, la combinación de estos criterios y la rigurosidad del proceso de selección, nos asegura que los individuos que serán nombrados para ocupar estos cargos están altamente capacitados y comprometidos con la justicia cívica y el bienestar de la comunidad. Agradezco Presidente, su interés en este tema, igualmente el compromiso de nuestro Coordinador de Justicia Cívica, el Licenciado Juan Miguel Ramírez, del Director Jurídico, el Maestro Juan Minutti y del Contralor, Eduardo Efraín Benhumea. Estamos no sólo protegiendo los derechos individuales, sino también fortaleciendo el tejido social de Tlalnepantla de Baz. Mi voto Presidente por supuesto será a favor, es nuestra responsabilidad asegurar que la justicia sea accesible, imparcial y que refleje los valores de una comunidad que se rige por la Ley y la moralidad, eso espero de cada uno de los que hoy serán nombrados, Presidente. En Acción Nacional nos interesa consolidar una cultura cívica que promueve el respeto, la responsabilidad y la equidad en cada rincón de nuestro municipio, seguiremos trabajando con determinación, para que la Justicia Cívica no sólo sea concepto, sino una realidad tangible que mejore la vida de todos los ciudadanos. Es cuanto". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, manifestó: "Muchísimas gracias, buenas tardes a todos los vecinos que nos ven por las redes sociales a los que están presentes en la Sala y en el Salón del Pueblo, en especial a quienes van a rendir protesta como Jueces, Secretarios y Facilitadores. Solamente para agradecer a los integrantes de las diversas Direcciones que participaron en los trabajos que encabezó la Comisión de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, en especial en la elaboración de la Convocatoria, en las Adecuaciones al Reglamento de Justicia Cívica para Tlalnepantla que fue derivado de la Ley de Justicia Cívica para el

Estado de México y Municipios, les agradezco a los integrantes de la Comisión a mi compañera Mari Blanquet, a mi compañero Víctor, a mi compañera Nadya, todo el trabajo que se desahogó durante muchos días, muchas horas para este proyecto, señor Presidente y también compartir para que tomemos en cuenta que el trabajo en lo que respecta a la Administración de la Justicia Cívica de Tlalnepantla no termina, ya que dicha Ley de Justicia Cívica para el Estado de México Municipios, nos demanda también la adecuación de diversas áreas que son necesarias tanto normativamente, como socialmente, para poder desarrollar estos trabajos, queda asentado el precedente de la modernización de la Justicia Cívica en nuestro municipio, encabezado por esta Asamblea y en especial porque como la carrera de derecho nos demanda y le ponemos un poquito más de atención, quien encabeza y preside esta Asamblea, nos ha encargado siempre estar al pendiente del marco jurídico y velar porque en Tlalnepantla se tengan las herramientas necesarias, para que la gente pueda desarrollarse socialmente, con rectitud y seguridad. Dicho esto, mi voto será a favor. Agradecerles a quienes participaron en el proceso y en especial a los integrantes de este Cabildo, que formaron parte de estos arduos trabajos muchas gracias. Es cuanto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Se da cuenta que se recibió oficio del Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, a través del cual se disculpa por no asistir a la presente Sesión". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo correspondiente" **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VIII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, VI y XXVI, 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 4 fracciones VIII y X, 9 fracciones IV y VIII, 10 fracciones I, II y VII, 13, 14 fracciones I, II y III, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28 párrafo segundo, 29 y 30 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. **PRIMERO.** Se aprueba la designación y nombramiento de las Ciudadanas y Ciudadanos siguientes, para ocupar el cargo de Jueza y Juez Cívico de Tlalnepantla de Baz, México: -----

1. Amor Esmeralda Jiménez Zariñan. -----
2. Antonio Dávila Flores. -----
3. Juan Manuel Buendía Medina. -----
4. Juan Adrián Trejo Chávez. -----
5. Alfredo Hernández Granados. -----
6. Héctor Ulises Téllez Acevedo. -----
7. Omar Puga Moreno. -----
8. José Saucedo Armenta. -----
9. Diana Muñoz Santillán. -----
10. Germán Domingo Lozano Romero. -----

**SEGUNDO.** Se aprueba la designación y nombramiento de las Ciudadanas y Ciudadanos siguientes, para ocupar el cargo de Secretaria y Secretario Cívico de Tlalnepantla de Baz, México: -----

1. Sergio Montero Donato. -----
2. Carlos Hernández Pérez. -----
3. Viridiana Torres González. -----
4. Ricardo Isaias López Morales. -----
5. Marlene Jiménez Camacho. -----
6. Elizeth Alejandra Cuellar Zenteno. -----
7. Sergio Alfredo Gómez Hernández. -----
8. Luis Arnaldo Calderón Méndez. -----
9. América Asela Hernández Salgado. -----
10. Mauricio Piña Valdes. -----

**TERCERO.** Se aprueba la designación y nombramiento de las Ciudadanas y Ciudadanos siguientes, para ocupar el cargo de Facilitadora y Facilitador de Tlalnepantla de Baz, México: -----

1. Joaquín Hernández Pérez. -----
2. Areli Flores Moreno. -----
3. Martha Patricia Chavarría Arce. -----
4. Denisse Arizbeth Moreno Ordaz. -----
5. Jefferson Emmanuel Villar Contreras. -----

**CUARTO.** Cítese a las y los Ciudadanos mencionados en los Resolutivos anteriores del presente Acuerdo, para que rindan la Protesta de Ley, e instruirles que inmediatamente se ocupen de las funciones conducentes a su cargo.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento haga del conocimiento a la población de Tlalnepantla de Baz, el contenido del presente Acuerdo, a través de la Gaceta Municipal. **SEXTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir del día de su aprobación".

Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal que, el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Secretario llame a las Ciudadanas y Ciudadanos que ocuparán el cargo de Juezas y Jueces Cívicos, para la correspondiente toma de protesta". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** expresó: "Se solicita la presencia de la Ciudadana Amor Esmeralda Jiménez Zariñan; del Ciudadano Antonio Dávila Flores; del Ciudadano Juan Manuel Buendía Medina; del Ciudadano Juan Adrián Trejo Chávez; del Ciudadano Alfredo Hernández Granados; del Ciudadano Héctor Ulises Téllez Acevedo; del Ciudadano Omar Puga Moreno; del Ciudadano José Saucedo Armenta; de la Ciudadana Diana Muñoz Santillán; y del Ciudadano Germán Domingo Lozano Romero, en esta Sala de Cabildos, para tomarles la Protesta de Ley". Una vez presentes, el **Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Ciudadana Amor Esmeralda Jiménez Zariñan; Ciudadano Antonio Dávila Flores; Ciudadano Juan Manuel Buendía Medina; Ciudadano Juan Adrián Trejo Chávez; Ciudadano Alfredo Hernández Granados; Ciudadano Héctor Ulises Téllez Acevedo; Ciudadano Omar Puga Moreno; Ciudadano José Saucedo Armenta; Ciudadana Diana Muñoz Santillán; y Ciudadano Germán Domingo Lozano Romero ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large vertical signature and several smaller initials and marks.

Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que les ha sido conferido por este Órgano de Gobierno? A lo que los Ciudadanos señalados respondieron: "Sí, protesto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Si así lo hicieren, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se los reconozca, y si no que se los demande. Secretario, llame a las Ciudadanas y Ciudadanos que ocuparan el cargo de Secretaria y Secretario Cívico, para la correspondiente toma de protesta. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Se solicita la presencia del Ciudadano Sergio Montero Donato; del Ciudadano Carlos Hernández Pérez; de la Ciudadana Viridiana Torres González; del Ciudadano Ricardo Isaias López Morales; de la Ciudadana Marlene Jiménez Camacho; de la Ciudadana Elizeth Alejandra Cuellar Zenteno; del Ciudadano Sergio Alfredo Gómez Hernández; del Ciudadano Luis Arnaldo Calderón Méndez; de la Ciudadana América Asela Hernández Salgado; del Ciudadano Mauricio Piña Valdes, en esta Sala de Cabildos, para tomarles la Protesta de Ley". Una vez presentes, el **Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Ciudadano Sergio Montero Donato; Ciudadano Carlos Hernández Pérez; Ciudadana Viridiana Torres González; Ciudadano Ricardo Isaias López Morales; Ciudadana Marlene Jiménez Camacho; Ciudadana Elizeth Alejandra Cuellar Zenteno; Ciudadano Sergio Alfredo Gómez Hernández; Ciudadano Luis Arnaldo Calderón Méndez; Ciudadana América Asela Hernández Salgado; Ciudadano Mauricio Piña Valdes ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que les ha sido conferido por este Órgano de Gobierno? A lo que los Ciudadanos señalados respondieron: "Sí, protesto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Si así lo hicieren, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se los reconozca, y si no que se los demande. Secretario, llame a las Ciudadanas y Ciudadanos que ocuparan el cargo de Facilitadora y Facilitador Cívico, para la correspondiente toma de protesta. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Se solicita la presencia del Ciudadano Joaquín Hernández Pérez; de la Ciudadana Areli Flores Moreno; de la Ciudadana Martha Patricia Chavarría Arce; de la Ciudadana Denisse Arizbeth Moreno Ordaz; del Ciudadano Jefferson Emmanuel Villar Contreras, en esta Sala de Cabildos, para tomarles la Protesta de Ley". Una vez presentes, el **Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Ciudadano Joaquín Hernández Pérez; Ciudadana Areli Flores Moreno; Ciudadana Martha Patricia Chavarría Arce; Ciudadana Denisse Arizbeth Moreno Ordaz; Ciudadano Jefferson Emmanuel Villar Contreras, ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que les ha sido conferido por este Órgano de Gobierno? A lo que los Ciudadanos señalados respondieron: "Sí, protesto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Si así lo hicieren, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se los reconozca, y si no que se los demande. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

4. **El Cuarto Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria correspondiente. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado,**



**Presidente Municipal**, manifestó: "En términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Ayuntamientos deben sesionar en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente; para que los habitantes puedan participar directamente con derecho a voz, a fin de atender asuntos importantes para su comunidad. Por ello, es necesario emitir la convocatoria pública con quince días naturales previos a su celebración y de esta forma, aquellos vecinos que lo deseen, se registren ante la Secretaría del Ayuntamiento. Con su aprobación se contempla sesionar el próximo día veinte de septiembre del año en curso, para lo cual se presenta el proyecto correspondiente a la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto, con el tema de: "Fomento a la Cultura Física y al Deporte". Por lo anterior, pongo a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo que les fue enviado y les consulto ¿Existe algún comentario?". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, expresó: "Gracias, buenas tardes a todos, Presidente, nada más compartirle la sugerencia que hacíamos de que los Cabildos Abiertos pudieran también llevarse a cabo en algunos otros puntos del municipio, ya que pues se han rehabilitado varios espacios, tenemos muchos lugares muy bonitos que también es importante que los vecinos con el propósito de estos eventos y actividades pudieran también conocerlos, sería nada más mi propuesta para los siguientes Cabildos Abiertos. Gracias", **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: ¿Tienes alguna propuesta? **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, expresó: "Hablabamos del Cri Cri, la Casa Diurna, donde están las Pirámides, los Deportivos, por ejemplo, el Deportivo Tlalnepantla en Viveros, podría ser para los siguientes Cabildos, en los deportivos en el Cri Cri o en el de Viveros, porque también el auditorio del Deportivo se rehabilitó". **La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica**, manifestó: "Creo que sería bueno o propondría que, el siguiente Cabildo Abierto pudiese ser en las pirámides de Tenayuca que acaba de ser nombrado el primer Barrio Mágico del Estado de México y creo que sería algo muy emblemático y sobre todo pues, para darle mayor difusión a ese espacio que no todas las personas o no todos los vecinos de Tlalnepantla conocen y saben que está o que pertenece a nuestro municipio". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Para poder someter a consideración este Proyecto de Acuerdo, propongo que la Sesión del veinte de septiembre, pudiéramos nombrar como recinto oficial el Deportivo Tlalnepantla que está en Viveros de la Loma y dejamos considerado que el próximo Cabildo Abierto, pueda ser en las pirámides de Tenayuca, en relación al proyecto del Barrio Mágico; entonces nada más precisar el domicilio del recinto oficial para que sea en el Deportivo Tlalnepantla". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, el interior del Deportivo Tlalnepantla, ubicado en la Calle Viveros de la Hacienda sin número, Fraccionamiento Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54060. **SEGUNDO.** Se autoriza la Convocatoria

para la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, a través de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, la página electrónica oficial del Municipio y de los Consejos de Participación Ciudadana. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. -----

-----**ANEXO**-----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022-2024



Secretaría del  
**Ayuntamiento**  
Nuevo Gobierno. Nueva Mesa

"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

# CONVOCATORIA

Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de  
Tlalnepantla de Baz, México

## CONSIDERANDO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Octogésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emite:

## CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Bajo las siguientes:

## BASES

### I. De los participantes.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano mayor de edad, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- Presentar identificación oficial vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;
- Presentar propuestas en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

### "Fomento a la Cultura Física y al Deporte".

Donde el participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de los ciudadanos en coadyuvancia con la autoridad, para promover e impulsar este hábito en nuestra sociedad;

- Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta diez participantes;
- Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;
- Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en el interior del Deportivo Tlalnepantla, ubicado en la Calle Viveros de la Hacienda sin número, Fraccionamiento Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54060, el día veinte de septiembre del año en curso a las once horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;
- El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

### II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del día treinta de agosto al trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

### III. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) el listado de los diez primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de alguna situación de emergencia sanitaria o de cualquier índole, se podrá suspender la Sesión convocada, así mismo se hace de su conocimiento que el día 13 de septiembre es inhábil de acuerdo al calendario oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones para el año dos mil veinticuatro.

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día se refirió a los Asuntos Generales, siendo el primero la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "Presupuesto para el recate animal" **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** expresó: "Gracias Secretario, gracias Presidente, la manera en la que tratamos a los seres sintientes, refleja nuestros valores como sociedad en nuestra capacidad de valorar la vida, en todas sus manifestaciones, promover el bienestar animal, no sólo es un acto de responsabilidad, sino también de respeto profundo por la vida, fortaleciendo así el tejido moral y social de nuestra comunidad. Conscientes de la importancia de proteger y atender a nuestros amados peluditos, este buen gobierno ha implementado, como lo saben los vecinos que nos han acompañado a las inauguraciones de tres clínicas veterinarias en los Rosarios, en el Tenayo y en la Zona Oriente, beneficiando a las familias Tlalnepantlenses con servicios veterinarios de calidad a costos accesibles, estas acciones han colocado a Tlalnepantla a la vanguardia en protección animal, trayendo paz y felicidad a nuestros hogares al cuidar de quienes llenan nuestra vida de alegría. En este contexto Presidente, como he estado informando durante las mesas de trabajo que, se han orientado a la creación del protocolo de actuación en materia de protección rescate y bienestar animal, donde hemos contado con la valiosa colaboración de diversas áreas como Protección Civil, a través del Departamento de Bomberos; la Dirección de Sustentabilidad; la Coordinación de Justicia Cívica; la Dirección de Promoción Económica; la Dirección Jurídica y por supuesto, la Coordinación de Control, Atención y Bienestar Animal del DIF y de la Comisaría, a través del área de Protección Animal, a quienes les agradezco mucho su profesionalismo y su compromiso. Sé perfectamente que este protocolo es un acto de operación, es un acto ejecutivo, no es un acto del Cabildo; sin embargo, hemos podido estar en atención con gente de PROPAEM y con todas las áreas que acabo de mencionar, sabiendo que las áreas que tienen el primer contacto en atención animal pues, han demostrado mucha vocación, dedicación y generan soluciones creativas para el rescate, cuidado y traslado, en los diversos escenarios que se presentan. Por ello, es importante reconocer que, en algunas ocasiones, no cuentan con el equipo necesario para llevar a cabo estas tareas, lo que hace aún más admirable la manera en la que han manejado estas situaciones, no siempre se trata de felinos o caninos, en algunas ocasiones les ha tocado rescatar animales silvestres y la manera en la que lo hacen nuestros compañeros servidores públicos, por supuesto no solo merecen nuestro reconocimiento por su ingenio y su dedicación, sino también porque lo hacen con recursos limitados, por eso tienen todo nuestro reconocimiento y quiero señalarle Presidente que, este reconocimiento a la dedicación y a la creatividad, nos dice algo muy importante, la Administración Pública en su esencia es un organismo vivo, siempre en constante evolución y mejora, esta adaptabilidad es esencial para enfrentar los múltiples desafíos que surgen en un entorno tan cambiante como en el que vivimos, enfrentar la complejidad de gestionar recursos limitados, para satisfacer las demandas de la sociedad, requiere una combinación de eficiencia, transparencia y sobre todo una profunda vocación de servicio. Por ello Presidente, compañeros Ediles, con el propósito de fortalecer las acciones que ya se vienen realizando en favor del

rescate y el bienestar animal, quiero solicitar que, en el presupuesto que pronto nos tocará aprobar para el siguiente ejercicio, que me queda claro y tengo que ser en eso muy cuidadosa, será al final la decisión de un nuevo Gobierno, de un nuevo Cabildo, la decisión final, pero la propuesta original surgirá de nosotros y quisiera pedir que pudiéramos considerarlo en este presupuesto y estoy muy segura de que quienes nos sucedan en esta actividad, serán lo suficientemente sensibles para entender la necesidad, de que podamos equipar de manera adecuada a los servidores públicos que llevan a cabo estas actividades de rescate y que, se les pueda dar herramientas y equipos especializados para garantizar la seguridad y la eficiencia en cada operación. Esto permitirá una respuesta más efectiva en situaciones de emergencia, por supuesto incluir, aunque sé que usted lo tiene considerado Presidente, la adquisición de la unidad móvil para el traslado animal, la compra de esta unidad para el traslado es indispensable, actualmente los rescates se realizan en vehículos de la comisaría, adscritos a la unidad de protección animal o en unidades de protección civil, los cuales no están condicionados ni acondicionados para estas situaciones y con esta nueva unidad, aseguraremos que los animales reciban un traslado seguro y adecuado, donde pueda irse atendiendo su salud y también un tema que hemos platicado de la guardia nocturna en las clínicas veterinarias 'Huellitas', donde algunas ocasiones cuando se rescata fuera del horario de las clínicas y resulta un poco complicado responder de manera oportuna a estas emergencias, allí se involucran áreas como: Protección Civil y Bienestar animal y la guardia nocturna permitiría atender estos casos de rescate y protección que no pueden esperar, reforzando nuestro compromiso con el Bienestar Animal y asegurando que ninguna vida sea desatendida en momentos críticos. En este Gobierno de Coalición, reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar de todos los seres sintientes, con la convicción de que cada medida adoptada para mejorar la asistencia animal, contribuye a la construcción de una sociedad más justa y compasiva. En Acción nacional nos interesa promover y defender el derecho de todos los animales a vivir una vida digna y saludable, y nos comprometemos a trabajar hacia ese objetivo con determinación y con pasión. Es cuanto. Presidente".

**El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: "Le informo señor Presidente que se recibió por escrito, una disculpa del Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, por no asistir a esta Sesión". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Muchas gracias a todas y a todos, Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión". -----

**III. Clausura de la Octogésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.** -----

**El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento** manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas con seis minutos del día veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se declara clausurada la Octogésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México. Muchas gracias a todos". -----



**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,**  
**Presidente Municipal.**

**C. Ivette Yadira Campos Padilla,  
Primera Síndica.**

**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,  
Segunda Síndica.**

**C. Samuel Ugalde Chávez,  
Primer Regidor.**

**C. Teresa Garduño Suárez,  
Segunda Regidora.**

**C. Rafael Johnvany Rivera López,  
Tercer Regidor.**

**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,  
Cuarta Regidora.**

**C. Victor Manuel Pérez Ramírez,  
Quinto Regidor.**

**C. Verónica Liliana Rocha Vélez,  
Sexta Regidora.**

**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,  
Séptimo Regidor.**

**C. María de Lourdes Curiel Rocha,  
Novena Regidora.**

**C. Marisela Blanquet Torres,  
Décima Primera Regidora.**

**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,  
Secretario del Ayuntamiento.**